

*"2026, año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"*

COBAO/CT/S.O./01/2026

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, reunidos en la oficina que ocupa la Dirección de Administración y Finanzas, sita en el edificio ubicado en la Avenida Universidad número 145, tercer piso, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Mtro. Alfredo Aspiroz Moreno, Director de Administración y Finanzas, Presidente; Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza, Coordinadora Jurídica, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica y Lic. Josuel Mario Gutiérrez Camiro, Subdirector de Normatividad y Control y Vocal, con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del presente año, bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de Lista y Verificación del Quorum Legal
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de la Propuesta de la Tabla de Aplicabilidad Integral de Obligaciones de Transparencia Comunes, Específicas, Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (Ley Local) del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
4. Informe de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Derechos ARCOP recibidas por la Unidad de Transparencia en el primer trimestre 2026
5. Aprobación de la Modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra, el Mtro. Alfredo Aspiroz Moreno, Presidente, agradece la asistencia a los presentes a la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia a la que fueron convocados, por lo que se procede al desahogo del orden del día. -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - En uso de la voz, la Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza, Secretaria Técnica, por instrucciones del Presidente, procede al pase de lista e informa que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes. Enseguida, el Mtro. Alfredo Aspiroz Moreno, Presidente, manifiesta que existe quórum legal y se declara instalada la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, por lo tanto serán válidos los acuerdos que en esta se determinen. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En uso de la palabra, el Mtro. Alfredo Aspiroz Moreno, Presidente, somete a consideración de los presentes el orden del día, y por unanimidad de votos lo aprueban, por lo tanto, se dan por desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, en ese sentido, solicita a la Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza, en su calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia, exponga los puntos 3, 4 y 5 del orden del día. -----

3.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, ESPECÍFICAS, ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGT) Y LA

*"2026, año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"*

LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (LEY LOCAL) DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.

La Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza, en su calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia, informa que mediante acuerdo número ITPO/DG/010/2026 de fecha 15 de abril del presente año, emitido por el L.A.E y L.D. Josué Solana Salmorán, Director General del Instituto de Transparencia para el Pueblo de Oaxaca, aprobaron las Tablas de Aplicabilidad Modelo, que tienen carácter orientador y sirven como base para la integración, validación y aprobación de las Tablas de Aplicabilidad individuales de los Sujetos obligados, por lo que tomando como modelo dicha tabla, y en base a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia vigentes, así como la Tabla de Aplicabilidad Integral de Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, aprobada el 3 de febrero 2022, por el entonces Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) se elaboró la propuesta de la Tabla de Aplicabilidad Integral de Obligaciones de transparencia comunes, específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (Ley Local) del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, fechada en este día, respecto de las obligaciones comunes y específicas, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo del año 2025, así como de los artículos 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado, con fecha 31 de diciembre del año 2025, en la que ya se encuentran determinadas como unidades administrativas generadoras de información, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Académica, Dirección de Planeación, Dirección de Supervisión para la Mejora Educativa, Coordinación Jurídica, Coordinación de Comunicación Social, Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia, por lo que mediante circular número COBAO/UT/02/2026 de fecha 18 de mayo del presente año, se les envió a dichas áreas, la propuesta de la Tabla de Aplicabilidad Integral mencionada, con la finalidad de que emitieran sus observaciones, comentarios u opiniones, en el sentido de que si alguna fracción o fracciones que les aplicaran y que actualmente consideran que no aplican tanto a su área como a la Institución, deberían fundar y motivar la razón del porque ya no son aplicables, de igual manera, considerar la fracción o fracciones que anteriormente no han aplicado y que actualmente podrían aplicar, lo que tendrían que establecer en la propuesta de la Tabla de Aplicabilidad Integral a que se refiero, sin embargo, solamente se recibió el oficio número COBAO/DP/0425/2026 de fecha 27 de mayo del año en curso, suscrito por la Dra. Dulce Hemilse Hernández Matías, Directora de Planeación, mediante el cual informa que envió en archivo digital las observaciones correspondientes, respecto de las fracciones XIV y XXXVI del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso de Información

*“2026, año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación”*

Pública y del artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, respecto de que dichas fracciones no aplican a esta Institución, por lo que se les entrega una impresión de la propuesta mencionada para su revisión y solicita al Mtro. Alfredo Aspiroz Moreno, Presidente, someta a consideración y aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, que es todo lo que tiene que manifestar en este punto. Enseguida, en uso de la voz, el Mtro. Alfredo Aspiroz Moreno, manifiesta que en virtud de que no se recibieron observaciones de las áreas responsables de generar la información a excepción de la Dirección de Planeación, solicita a los presentes sus comentarios u opiniones, por lo que después de los comentarios u opiniones, llegan al siguiente: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 01/1a.S.O./CTCOBAO/2026.- Los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueban la propuesta de la Tabla de Aplicabilidad Integral de Obligaciones de transparencia comunes, específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (Ley Local) del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca de fecha 28 de mayo de 2026, misma que en copia se agrega a la presente acta para formar parte de la misma. - - - - -

Así también, instruyen a la Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza, en su calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia, para que a la brevedad remita para su validación la propuesta de la Tabla de aplicabilidad integral referida al Instituto de Transparencia para el Pueblo de Oaxaca, - - - - -

4.- INFORME DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS ARCOP RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026.- En uso de la palabra, la Mtra. Elsy Ruby Melchor Mendoza, manifiesta que de conformidad con el artículo 38 fracciones III y XIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: - - - - -

Artículo 38. La Unidad de Transparencia de los sujetos obligados tendrá las siguientes atribuciones:

III. Recibir, dar trámite y seguimiento hasta su conclusión, a las solicitudes de acceso a la información o para la protección de datos personales, cumpliendo con las formalidades y plazos señalados en esta Ley y demás disposiciones aplicables;

XIII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;

Informa que la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, durante el primer trimestre enero-marzo de dos mil veintiséis, recibió un total de **15** solicitudes, clasificadas como sigue: **6** solicitudes corresponden a la rectificación de datos personales en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), las cuales fueron atendidas oportunamente; **9** solicitudes son de

"2026, año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

acceso a la información pública, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma. De igual manera, informa que por inconformidad en la respuesta proporcionada en una solicitud de información pública, fue presentado por la persona peticionaria, ante el Instituto de Transparencia para el Pueblo de Oaxaca, el recurso de revisión que se registró con el número RA13/26, el cual se encuentra en trámite. Enseguida, en uso de la voz, el Mtro. Alfredo Aspiroz Moreno, Presidente, pregunta a los presentes si tienen alguna observación u opinión que expresar, a lo que contestaron que no tienen observaciones que realizar, por lo que llegan al siguiente: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 02/1a°S.O./CTCOBAO/2026.- Los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se dan por enterados del informe presentado por la Mtra. Elsie Ruby Melchor Méndez, en su calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información y de ejercicios de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) recibidas en el primer trimestre enero-marzo 2026. - - - - -

5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2026. Continuando con el uso de la palabra, la Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza, informa que mediante acuerdo número 02/4°S.O./CTCOBAO/2025 de la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 2 de diciembre de 2025, se aprobó de manera provisional el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026, en las fechas siguientes: - - - - -

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	10 de abril de 2026
Segunda Sesión Ordinaria	13 de julio de 2026
Tercera Sesión Ordinaria	13 de octubre de 2026
Cuarta sesión ordinaria	07 de diciembre de 2026

Sin embargo, por cambio de la persona titular de esta Institución, así como de las personas servidoras públicas titulares de las áreas administrativas, no fue posible realizar la primera sesión ordinaria de fecha 10 de abril del presente año, por lo que se propone la modificación a dicho calendario de la manera siguiente: - - - - -

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	28 de mayo de 2026
Segunda Sesión Ordinaria	13 de julio de 2026
Tercera Sesión Ordinaria	13 de octubre de 2026
Cuarta sesión ordinaria	07 de diciembre de 2026

En ese tenor, solicita se someta a consideración para su aprobación, la modificación del calendario de sesiones ordinarias 2026, que es todo lo que tiene que manifestar en este punto del orden del día. - - - - -

*"2026, año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"*

El Mtro. Alfredo Aspiroz Moreno, Presidente, solicita a los presentes sus comentarios o propuestas de otras fechas para realizar las sesiones ordinarias 2026, por lo que al no haber otras propuestas, somete a consideración de los presentes la modificación del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2026, consistente en el cambio de fecha de la celebración de la primera sesión ordinaria que estaba programada para el 10 de abril y se programó para este día, por lo que solicita a los presentes, levanten la mano para su aprobación y llegan al siguiente: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 03/1ºS.O/CTCOBAO/2026.- El Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación del calendario de sesiones ordinarias que fue aprobado de manera provisional en la cuarta sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2025, en la que únicamente se modificó la fecha de la primera sesión ordinaria que estaba programada para el día 10 de abril y se estableció en este día y las demás sesiones quedan con las fechas que habían sido propuestas, mismas que de ser necesario se reprogramarán por los asuntos que en su momento puedan surgir y que no permitan que se lleve a cabo la sesión en la fecha que corresponda. - - - - -

6.- ASUNTOS GENERALES. – El Mtro. Alfredo Aspiroz Moreno, Presidente, pregunta a los presentes si tienen algún otro asunto que tratar, a lo que de manera simultánea manifiestan que no tienen otro asunto que exponer. - - - - -

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar y desarrollado el orden del día, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, el Presidente del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, declara clausurada la primera sesión ordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. - - - - -

- - - - - CONSTE - - - - -

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA
PRESIDENTE**

MTRO. ALFREDO ASPIROZ MORENO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIA TECNICA


MTRA. ELSIE RUBY MELCHOR MENDOZA
COORDINADORA JURÍDICA Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


**COBAO
COMITE DE
TRANSPARENCIA**

VOCAL


LIC. JOSUEL MARIO GUTIÉRREZ CAMIRO
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y
CONTROL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2026.